



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4385 *Exposición pública de la Cuenta General de 2021*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de 15 días, durante los cuales aquellos que se estimen interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

(Firmado electrónicamente: 26 de mayo de 2022)

*El alcalde
Manuel Galán Massanet)*

